

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 31 de Octubre del 2018	No.Orden:219/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA		CONFIDENCIAL

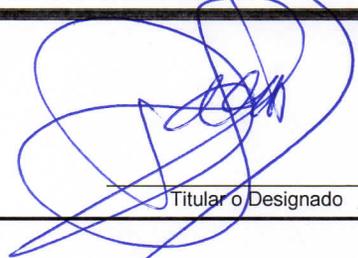
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Productos Ferreteros	-	-
30	Cada Uno	Código 70208120 - CEMENTO PORTLAND, BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS - (Cemento portland, Bolsa de 42.5 Kilogramos Portland, Marca HOLCIN) (R-1)	\$10.25	\$307.50
10	Metro Cuadrado	Código 70208559 - CERAMICA DE 31 CM x 31 CM, VARIOS DISEÑOS Y COLORES - (Ceramica de 31cmx31cm, varios diseños y colores (Se requiere en color Beige), Marca: SAMBORO) (R-5)	\$6.50	\$65.00
400	Cada Uno	Código 70208130 - BLOQUE DE CONCRETO DE 10x20x40 CENTIMETROS - (Bloque de concreto de 10x20x40 centímetros, Marca DE LA PEÑA) (R-4)	\$0.57	\$228.00
4	Metro Cúbico	Código 70208125 - ARENA DE RIO (O MINA) - (Arena de río (o mina), procedencia nacional) (R-3)	\$14.50	\$58.00
4	Cada Uno	Código 70212069 - HIERRO ANGULO DE 1-1/4" x 1-1/4" X 1/8" BAJO NORMA - (Hierro angulo de 1 1/4 x 1 1/4 x 1/8, bajo norma, Marca AG) (R-7)	\$10.10	\$40.40
3	Cada Uno	Código 70212953 - LAMINA DE HIERRO NEGRO DE 3/64", 2 Mt x 1 Mt, PLIEGO - (Lamina de Hierro Negro de 3/64", 2mt x 1mt, pliego Marca AG) (R-9)	\$20.48	\$61.44
10	Cada Uno	Código 70212551 - TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE 1" CHAPA 16 - (Tubo cuadrado estructural de 1", chapa 16, Marca: AG) (R-8)	\$7.50	\$75.00
-	-	TOTAL.....	-	\$835.34

SON: ochocientos treinta y cinco 34/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 219/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 142/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 150/2018, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. **Favor concertar cita al: 2594-4063**

LUGAR DE NOTIFICACIONES:NA

 Titular o Designado		DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: <u>06 NOV 2018</u> U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	
		 Suministrante	

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Anibal Suárez Martínez, Encargado de Bodega de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

54111: Renglones 1, 3, 4 y 5 - **54112:** Renglones 7, 8 y 9